



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 151/151 vta. y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 152 por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de los contratos dipuesta por Resolución N° 1025/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia;

Magistrados y funcionarios:

PORRAS HERNANDEZ, Emilio	secretario de juzgado
MONTENOVO, Martín Roberto	secretario de juzgado
MEDIAVILLA, María Begoña	prosecretario administrativo

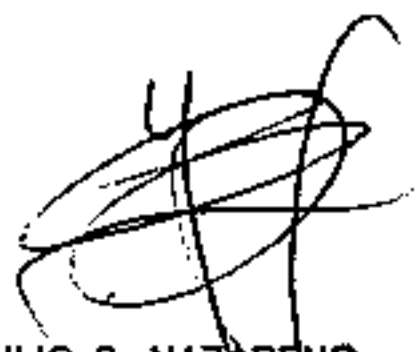
Personal administrativo y técnico:

SAENZ ALMAGRO, Carlos María auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
 JULIO S. NAZARENO  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

MAR